



Resolución de Decanato **141 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.732/2024. Aprueba proyecto de tesis de la estudiante Luciana Malena Díaz, carrera Lic. en Cs. Biológicas - plan 2013  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
25/02/2025

#### **VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Luciana Malena Díaz - LU: 414.018 - DNI: 40.149.177, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Plan 2013, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 23, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la estudiante se encuentra en condiciones para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4º, inc a) Anexo I, de la resolución CDNAT-2019-0024, aprobación del reglamento vigente.

Que la fecha de vencimiento del proyecto corresponde a la establecido en el art 4º inc. b) 1 (un) año calendario contando desde la fecha de aprobación.

Que a fs. 27, la Comisión de Tesinas y Actividades Acreditables de la Escuela de Biología y la Escuela de Biología a fs. 28, aconsejan aprobar el tema de tesis, designación de la dirección y el tribunal evaluador.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el tema y plan de trabajo que como Tesis desea desarrollar la estudiante Luciana Malena Díaz - LU: 414.018 - DNI: 40.149.177, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, titulada: "Diversidad y patrones temporales de actividad de anuros en ambientes urbanos de la ciudad de Salta".

**ARTÍCULO 2º.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesis a la Dra. Inés López Quiroga y como Codirector MSc. Josué Resina Pastori.

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica solicitada la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de la Escuela de Biología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.



Resolución de Decanato **141 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.732/2024. Aprueba proyecto de tesis de la estudiante Luciana Malena Díaz, carrera Lic. en Cs. Biológicas - plan 2013  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
25/02/2025

**ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesis de la estudiante Luciana Malena Díaz - LU: 414.018 - DNI: 40.149.177, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. NORMA REBECA ACOSTA


LIC. OSCAR DEL VALLE VILLANUEVA

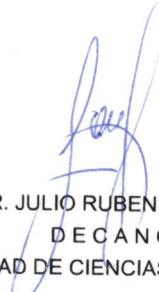
DRA. MÓNICA CARINA SOLIZ

SUPLENTE: DRA. GABRIELA ELIZABETH VARGAS

LIC. ROLANDO DAVID VERA

**ARTÍCULO 5°.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, directora, codirector, estudiante y siga a Dir. Adm. de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
MSC ANA LILIANA ZELARAYAN  
SECRETARIA DE ARTICULACION INSTITUCIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES